

Guayaquil, 20 de Marzo del 2017

Señores Accionistas

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE IMPORGOLFO S. A.

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben cumplirse al elaborar los Informes de Comisarios de acuerdo a la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.

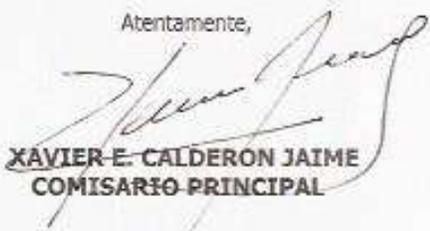
1. Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias son los órganos administrativos que imparten las Resoluciones y disposiciones conforme a lo establecido en los Estatutos de la compañía, estas se ejecutan estrictamente por parte del Administrador de la Empresa
2. El Estado de Situación Financiera, como el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Conciliaciones de estos Estados, guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables los cuales han sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las disposiciones impartidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).
3. El Estado de Resultados Integral no se presenta debido a que la compañía en este período no realizó actividades que le hayan generado ingresos y/o gastos.
4. Declaro que los Estados Financieros e Informe del Gerente los recibí dentro del plazo reglamentario establecido en la Ley de Compañías, gracias a ello he logrado elaborar este Informe, el mismo que envío a Uds. señores accionistas para su aprobación.
5. Asisto a las reuniones Ordinarias y/o Extraordinarias de Junta General de Accionistas previa convocatoria, mi participación en las sesiones es de carácter informativa, conforme lo establecido en la Ley de Compañías.

Además debo indicar que se han dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías en lo referente a:

- Solicitar garantías para el desempeño de cargos administrativos.
- Presentar los Estados Financieros de la Empresa anualmente.

De antemano agradezco la confianza brindada para para el desempeño de mi cargo.

Atentamente,


XAVIER E. CALDERON JAIME
COMISARIO PRINCIPAL